MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-040140
Fecha: 2026-05-29 10:38:52

PARA: RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA.
SUBDIRECCION DE PROCESOS SELECCION CONTRACTUALES

DE: DIANA MARIA RAMIREZ MORALES
SUBDIRECCION DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS

Asunto: Remisión de documentos del proceso de selección (CMA) - Interventoría Modelo de Fábrica 2026

Respetada Dra. Ruby Amparo,

La Subdirección de Estructuración de Proyectos en atención a las funciones determinadas en el Decreto 1292 de 2021, en específico en el numeral *"16.3. Estructurar los proyectos para la contratación de los estudios y diseños en sus diferentes fases y etapas para la ejecución de obras de infraestructura de los modos de transporte a cargo del INVIAS, en los componentes técnicos, jurídicos, ambientales, sociales, prediales y financieros."* y en consideración a la solicitud remitida por la Subdirección de Planificación de Infraestructura el pasado 26 de marzo de 2026 mediante memorando 2026I-VBOG-019501, nos permitimos remitir los documentos para la contratación del siguiente proceso:

OBJETO DEL PROCESO	**INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO DEL INVIAS, MEDIANTE EL MODELO DE FÁBRICA DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.**
PLAZO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS INCLUIDO IVA)	$ 3.582.161.670,00
LUGAR(ES) DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	LA RED A CARGO DE LA ENTIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

De acuerdo con lo anterior y en consideración a lo establecido en el parágrafo o) del numeral **5.3.1 PROCEDIMIENTO GENERAL** de la *"Guía de Estructuración para la Contratación de Proyectos Misionales del INVIAS",* nos permitimos adjuntar los documentos enlistados a continuación para que se adelante la respectiva revisión y trámites correspondientes de

selección de contratista, según las funciones consignadas en el decreto 1292 de 2021, numeral *"26.2. Adelantar el proceso de selección de los contratistas hasta la adjudicación y suscripción de los contratos de acuerdo con la delegación que se efectúe, observando los principios de la contratación y función pública, así como el manual de la contratación de la entidad, exceptuando los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Igualmente revisará y aprobará las garantías que le sean asignadas.":*

Listado de documentos:

1. Anexo 1 – Anexo Técnico.
2. Estudio Previo – Análisis del Sector
3. Documento Base.
4. Anexo Forma de Pago.
5. Presupuesto Oficial.
6. Formulario 1 – Propuesta económica.
7. Matriz 1 – Experiencia.
8. Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales.
9. Matriz 3 – Matriz de Riesgos.
10. Matriz 4 – Lineamientos.
11. Anexo 3 – Glosario
12. Aviso convocatoria plantilla INVIAS
13. Instructivo Entrega Volúmenes Productos

Link para descargar la información:

3. PREPLIEGOS INTERVENTORÍA

Equipo responsable de la Estructuración:
Los datos del equipo Multidisciplinario que participó en la Estructuración del presente proceso se relacionan en la tabla N°1. En caso de existir inquietudes u observaciones, dirigir las mismas al Líder Técnico de Estructuración:

Tabla 1 - Equipo Multidisciplinario de Estructuración

COLABORADOR SEP	NOMBRE	CORREO
Líder Técnico de Estructuración	María Fernanda Zumaqué Sánchez	mzumaque@invias.gov.co
Aspectos Jurídicos	Adriana Marcela Giraldo Hernández	amgiraldoh@invias.gov.co
Aspectos Financieros	Diego Esteban Villarreal López	dvillarreal@invias.gov.co
Riesgos	Ximena Vallejo Guzmán	xvallejo@invias.gov.co
Aspectos Sociales, Ambientales, Prediales y de Sostenibilidad.	Erika Yolanda Vargas Rosas	evargasr@invias.gov.co

Es preciso indicar que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1292 de 2021, numeral *"15.3. Suministrar el insumo técnico necesario a partir de los estudios y proyecciones*

realizadas a la Subdirección de Estructuración para la identificación de los proyectos susceptibles de estructurar.", la Subdirección de Planificación de Infraestructura realizo el apoyo en la estructuración del proceso de selección a través del profesional delegado, así:

Tabla 2.1 – Profesional designado de la Subdirección de Planificación de Infraestructura para apoyar la estructuración del proceso

COLABORADOR SPI	NOMBRE	CORREO
Coordinador Técnico	**Andrés Marcelo Villamizar Ramos**	**avillamizar@invias.gov.co**

Por otra parte y considerando lo establecido en la resolución No. 1011 del 4 de abril de 2024 "*Por la cual se modifica parcialmente el Manual de Contratación del Instituto Nacional de Vías-INVIAS, adoptado mediante Resolución No. 3990 del 2 de noviembre de 2023" artículo primero* en relación con el comité de contratación, establece en el *literal ii ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE: f) Cuando el asunto sea solicitado por el Director (a) General y/o el ordenador del gasto en razón a su naturaleza, complejidad, cuantía o importancia",* en ese sentido se copia el presente memorando para que el ordenador del gasto, Subdirección de Planificación de Infraestructura, revise si el proceso del asunto debe ser presentado en el comité de contratación.

Adicionalmente, con ocasión a las disposiciones previstas en el Decreto 287 de 2026 *"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación",* agradecemos incluir la siguiente obligación específica en la redacción de la minuta contractual, al momento de perfeccionar el contrato de consultoría, conforme a lo previsto en el Anexo Técnico del proceso.

El INTERVENTOR deberá priorizar, durante la ejecución del contrato, la contratación de personas naturales con discapacidad cuando para el desarrollo de las actividades de interventoría se requiera la conformación de equipos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 287 de 2026, que modifica disposiciones del Decreto 1082 de 2015, así como las demás disposiciones contenidas en los documentos precontractuales.

Cordialmente,

DIANA MARIA RAMIREZ MORALES
Subdirectora de Estructuracion de Proyectos

Proyectado por: María Fernanda Zumaqué Sánchez
Revisado por: Breitner Andres Zamora Moreno
Aprobado por: Diana Maria Ramirez Morales

Copia Interna a: ANDRES MARCELO VILLAMIZAR RAMOS (), SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREñO (), FRANCY CECILIA FONSECA RINCON ()